

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

30085 TORTOSA

Doña Cinta Subirats Aleixandri, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado Social único de Tortosa,

Hago saber: Según lo acordado en la ejecución 286/2011-I, seguida en este Juzgado a instancia de CONSTANTIN FLORIN CANA contra JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ HIDALGO, por el presente se notifica a JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ HIDALGO, en ignorado paradero y con último domicilio conocido en Adeje (Santa Cruz de Tenerife), el auto dictado en los presentes autos en fecha 15 de febrero de 2012, cuyo tenor literal de su parte dispositiva dice:

"Declaro extinguida con efectos de hoy la relación laboral del Sr. Constantin Florin Cana con Juan José Fernández Hidalgo, al que condeno a abonarle la cuantía de tres mil novecientos treinta y siete con dieciocho céntimos de euro (3.937,18 €) en concepto de indemnización por extinción del contrato y el pago de los salarios dejados de percibir desde el 8 de junio de 2011 hasta el 14 de febrero de 2012 en la cuantía de diez mil novecientos diecinueve euros con dieciséis céntimos de euro (10.919,16 €).

Absuelvo al Fondo de Garantía Salarial sin perjuicio de su responsabilidad legal.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que pueden interponer un recurso de reposición en contra en este Juzgado en el plazo de tres días.

Así lo mando y firmo."

Y para que sirva de notificación en forma a JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ HIDALGO, advirtiéndole que las sucesivas notificaciones, salvo que revistan forma de auto o sentencia, se harán en estrados; y para su inserción en el BOE y tablón de esta oficina judicial a los efectos pertinentes, expido el presente edicto.

Tortosa, 27 de agosto de 2012.- La Secretaria Judicial en sustitución.

ID: A120060158-1